

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cuantía de 1.202.019,39 euros, con derecho de los accionistas a suscribir una acción nueva por cada 16 acciones antiguas de que sean titulares.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación especial.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, el texto de la modificación estatutaria que se propone y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.419.

DER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de noviembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, en la plaza del Marqués de Salamanca, número 9, tercero (Notaría de don Francisco J. Pérez de Camino Palacios) de Madrid, o en segunda convocatoria, el día 10 de noviembre, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 16.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Remoción del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Estudio y, en su caso, acuerdo para la venta de los siguientes activos de la sociedad:

a) Vivienda sita en la calle La Rábida, número 26, escalera centro, quinto B, de Madrid.

b) Locales trasteros, sitos en el edificio de la calle La Rábida (fincas registrales número 876 y 86.425).

Quinto.—Reducción del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales con redenominación del capital en euros.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Administrador Solidario, Teodoro Berzal Arranz.—50.492.

**DIPLEMA SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal**

En la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada en el domicilio social con fecha 1 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, siendo el Balance final aprobado en aquella Junta general el siguiente (en pesetas):

| | Pesetas |
|---|--------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 0 |
| Deudores | 0 |
| Tesorería | 42.710 |
| <hr/> | |
| Total Activo | 42.710 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.000.000 |
| Reserva legal | 1.856.586 |
| Pérdidas de Ejercicios Anteriores ... | (11.813.876) |
| <hr/> | |
| Total Pasivo | 42.710 |

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—50.487.

EDICIONES B, S. A.**(Sociedad unipersonal absorbente)****JAVIER VERGARA EDITOR, S. A.****(Sociedad unipersonal absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socio único de las dos sociedades expuestas, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 21 de septiembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Ediciones B, Sociedad Anónima», de la sociedad «Javier Vergara Editor, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente, «Ediciones B, Sociedad Anónima», única titular de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida, «Javier Vergara Editor, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme el Balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2001, y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 2 de julio de 2001, que fue conjuntamente redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad absorbente y por los dos Administradores solidarios de la sociedad absorbida, que ha sido presentado en el Registro Mercantil de Barcelona, y que ha quedado debidamente depositado en el mismo con fecha 8 de septiembre de 2001. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente la de 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto y Balance de fusión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Ediciones B, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de «Javier Vergara Editor, Sociedad Anónima».—50.164.

2.ª 16-10-2001

FORUM SPORT, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 4 de octubre de 2001, en ejecución de las facultades delegadas por la Junta de accionistas de fecha 15 de julio de 2001, ha acordado aumentar el capital social en la cuantía de 921.934 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 153.400 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 515.001 A la 668.400, ambas inclusive, y que conferirán los mismos derechos y obligaciones que las previamente circulantes, con lo que el capital social queda establecido en 4.017.084 euros. Se establece una prima de emisión de 13,58 euros por cada una de las 153.400 acciones emitidas, es decir, un total de 2.083.172 euros, cantidad que habrá de ser desembolsada e ingresada en la cuenta de la sociedad en el momento de la suscripción de las citadas acciones que se emiten.

Se concede un plazo hasta el 31 de diciembre de 2001 para la suscripción de las nuevas acciones, comenzando desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (BORME) de este anuncio, con las siguientes condiciones:

A) Desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» hasta el 30 de noviembre de 2001, los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en ejecución de su derecho de suscripción preferente.

El derecho de suscripción preferente podrá ser ejercitado por los accionistas de la sociedad, y les dará derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal que cada accionista tenga acreditado en el capital social.

B) Desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2001 las acciones que quedaren pendientes de suscribir serán ofrecidas por la sociedad a la totalidad de accionistas, así como a terceros no accionistas.

En todos los supuestos anteriores, el desembolso deberá hacerse íntegro y en efectivo metálico mediante ingreso de la cuenta corriente que «Forum Sport, Sociedad Anónima», tiene abierta en Caja Laboral, número 3035 0070 19 070001884 6.

Amorebieta, 9 de octubre de 2001.—El Presidente de la sociedad.—50.490.

**GESTIÓN DE INMUEBLES PROMAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la Junta universal de la sociedad, de fecha 4 de octubre de 2001, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|-------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Deudores | 5.241.117 |
| <hr/> | |
| Total Activo | 5.241.117 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito | 10.000.000 |
| Reservas | 3.165.636 |
| Resultados ejerc. anter. | -7.924.519 |
| Fondos propios | 5.241.117 |
| <hr/> | |
| Total Pasivo | 5.241.117 |

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Administrador.—50.532.

**GESTIÓN Y DESARROLLO
DE COMUNIDADES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de 18 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 36.800.000 pesetas, quedando fijado en 1.100.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 7.360 acciones, las números 220.001 a 227.360 inclusive, poseídas en autocartera por la propia sociedad, sin que sea devuelta cantidad alguna a ningún socio, teniendo el acuerdo eficacia inmediata, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único.—49.990.

**GRUPO HARALD FLICK, S. L.
(Sociedad absorbente)**

FLICK LANZAROTE, S. L.

**FLICK COMERCIAL
TENERIFE, S. L.**

**FLICK CANARIAS
COMERCIAL, S. L.**

CENTRO AUTO, S. L.

H. F. MOTOR'S, S. L.

FLICK CANARIAS, S. L.

DRAGÓN CANARIAS, S. L.

FLICK TENERIFE, S. L.

FLICK MADRID, S. L.

AUTOQUALITY CANARIAS, S. L.

RECAMBIOS UNIVERSAL, S. L.

**FLICK INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. L.**

CORB CANARIAS, S. L.

**FLICK MAQUINARIA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», en calidad de absorbente, y «Flick Lanzarote, Sociedad Limitada»; «Flick Comercial Tenerife, Sociedad Limitada»; «Flick Canarias Comercial, Sociedad Limitada»; «Centro Auto, Sociedad Limitada»; «H. F. Motor's, Sociedad Limitada»; «Flick Canarias, Sociedad Limitada»; «Dragón Canarias, Sociedad Limitada»; «Flick Tenerife, Sociedad Limitada»; «Flick Madrid, Sociedad Limitada»; «Autoquality Canarias, Sociedad Limitada»; «Recambios Universal, Sociedad Limitada»; «Flick Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada»; «Corb Canarias, Sociedad Limitada», y «Flick Maquinaria, Sociedad Limitada», en calidad de absorbidas, celebradas en todos los casos el día 29 de junio de 2001, aprobaron la fusión en virtud de la cual «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», absorbe a las restantes sociedades, con disolución sin liquidación de todas ellas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2000 en todos los casos, excepto el caso de «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», cuyo Balance de fusión se cerró a 8 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2001.—Los dos Administradores solidarios.—51.079. 1.ª 16-10-2001

HAURREN GEROA, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Haurren Geroa, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de julio de 2001, el único socio adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas) (45.075 euros 91 céntimos), mediante la condonación de dividendos pasivos al único socio-accionista titular de las 1.000 acciones, números 1 al 1.000, ambas inclusive, en que está representado el capital social de 10.000 pesetas (60 euros 10 céntimos), de valor nominal cada una de ellas, y desembolsadas en un 25 por 100 de su valor, cuya condonación es por un importe de siete mil quinientas pesetas (7.500 pesetas) (45 euros 8 céntimos) por acción, en total siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas) (45.075 euros 91 céntimos), por lo que el capital social ha quedado reducido a la suma de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas) (15.025 euros 30 céntimos), y simultánea transformación de dicha sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Vitoria, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—50.182.

HERMINIO ÁLVAREZ GÓMEZ, S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 195, de fecha 9 de octubre de 2001, páginas 24884 y 24885, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto primero del orden del día, donde dice: «...remuneración de las acciones de la sociedad escindida», debe decir: «...renumeración de las acciones de la sociedad escindida».

En la página 24884, tercera columna, en el tercer párrafo, después del último punto del orden del día, donde dice: «...renumerando igualmente las acciones», debe decir: «...renumerando igualmente las acciones».—49.865 CO.

**HORMIGONES DE YANCI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de capital

La Junta universal, el 30 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en 2.500.000 pesetas, mediante amortización de 450 acciones, por lo que el capital social queda fijado en 10.000.000 de pesetas. Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes.

San Sebastián, 1 de octubre de 2001.—El órgano de administración.—50.886.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 11 de octubre de 2001 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5 moderno, de esta capital, el 7 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de ejercicio social y modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Aprobación del acta.

A partir del día de hoy, en el domicilio social, se encuentra a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de Administradores. Los señores accionistas tienen derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración, el Vicepresidente.—50.887.

**IBERAGENTES
RENDIMIENTOS, FIM
(Fondo absorbente)**

**IBERAGENTES 2000, FIM
IBERCUENTA FONDTESORO
PLUS, FIM
(Fondos absorbidos)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público que con fecha 1 de octubre de 2001, el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión por absorción de Iberagentes Rendimiento FIM, como fondo absorbente, e Iberagentes 2000 FIM e Ibercuenta Fondtesoro Plus FIM, como fondos absorbidos, presentado por «Iberagentes Gestión Colectiva SGIC, Sociedad Anónima» y «Bancoval, Sociedad Anónima», como entidades gestora y depositaria de dichos fondos, respectivamente.

Que como consecuencia de lo anterior, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo y en los términos previstos en el citado artículo 23 bis, segundo, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por los respectivos órganos de administración de gestora y depositaria y el texto íntegro del proyecto de fusión.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos partícipes en la fusión podrán oponerse al mismo en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Director general de la sociedad gestora.—50.524.

INAHFAE, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de compañía auditora.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.